

Número 183 Viernes, 22 de Septiembre de 2017

Pág. 12628

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

4202 Aprobación incial de la modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito entre distintas Áreas núm. 44/2017, por importe de 95.839,75 euros.

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito entre distintas Áreas núm. 44/2017, por importe de 95.839,75€.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días que marca dicho artículo.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, a 18 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, Juan Fernández Gutiérrez.

cve: BOP-2017-4202 Verificable en https://bop.dipuiaen.es